



Nombre del Puesto: Director de Justicia Municipal	Objetivo del puesto: Mediar en la resolución de conflictos de los habitantes del municipio mediante el cumplimiento de ordenanzas, plan de arbitrios, reglamentos y resoluciones que emita la Corporación Municipal y demás leyes aplicables.
--	--

Funciones

1. Recibir y atender denuncias.
2. Celebrar audiencias de Conciliación.
3. Realizar citaciones.
4. Llevar control de Vendedores Ambulantes.
5. Extender permisos para la realización de eventos públicos.
6. Autorizar y supervisar eventos que se realizan en las vías públicas.
7. Autorizar matriculas de fierros, cartas de venta y transporte de ganado.
8. Realizar inspecciones.
9. Autorizar la realización de decomisos varios, cuando proceda.
10. Ejecutar las órdenes de paro a construcciones sin permiso de construcción, o sin cumplir las medidas emitidas por el departamento de catastro.
11. Autorizar la venta de lotes de cementerio.
12. Verificación en sitio de permisos de operación de negocios.
13. Ejecutar el cierre de negocios, cuando proceda.
14. Formar parte de los comités organizados para las diferentes actividades municipales.
15. Proponer Ordenanzas ante la Corporación Municipal.
16. Hacer cumplir las Ordenanzas Municipales, Plan de Arbitrios y demás leyes que correspondan al Municipio.
17. Coordinar las actividades de la Policía Municipal y Vial.
18. Autorizar el registro de contratos de arrendamiento.
19. Apoyar a las unidades municipales, en la ejecución de sus actividades.
20. Administrar eficientemente los recursos asignados.
21. Realizar cualquier otra labor que le solicite el alcalde municipal.


Jony Elifos Lisona Ríos
Director de Justicia Municipal